



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUJICIPAL
TIMBÍO - CAUCA**

AUTO N° 634

**Referencia: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
Proceso: DECLARATIVO DE PERTENENCIA
Demandante: ANA ELVIRA RIVERA BOJORGE
Demandado: ABRAHAN PINO URIBE Y OTROS
Radicación No. 2022-00084-00**

Timbío Cauca, dos (2) de octubre del dos mil veintitrés (2023)

En vista de que en el presente asunto no fue posible realizar la audiencia programada en el auto 505 para el día 29 de septiembre de 2023, procede el juzgado a realizar la reprogramación de la misma.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío (Cauca),

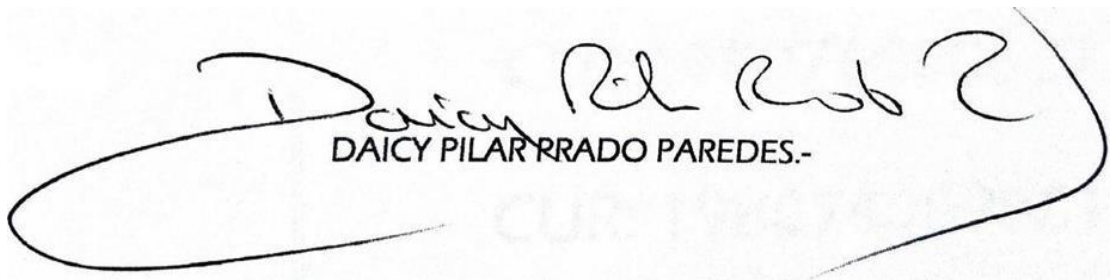
RESUELVE

PRIMERO: FIJAR el día MARTES SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.) como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia única, consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se adelantará de forma presencial en las instalaciones del Juzgado.

Los demás pronunciamientos del auto 505 del 9 de agosto de 2023 se mantienen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

Para los efectos del artículo 9° de la ley 2213 de 2.022 se anuncia que esta providencia se notifica por anotación en estado virtual No. 074 del 3 de octubre de 2023